FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO **331-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y **HUALO Y CIA LIMITADA.**

LUGAR	Cartagena D.T Y C.
CONTRATANTE	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
CONTRATISTA	**HUALO Y CIA LIMITADA**
CC / NIT	804014682-0
SUPERVISOR	TN SAITH DEL CARMEN TRUCHON JIMENEZ
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PROTESIS ARTICULARES, PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA, PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS ERROGACIONES distribuidos así:

Lotes	Valor
Lote I PROTESIS ARTICULARES	$ 94.500.000,00
Lote 5 PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA	$ 85.500.000,00
TOTAL	$ 180.000.000,00

APROBACIÓN DE GARANTIA	02/08/2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**57519** de fecha 17 de junio 2019 por $ 180.000.000,00 **14420** -de 08 de Enero del 2020por $80.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	**61419** de fecha 01 de agosto 2019 por $ 180.000.000,00 **14420** -de 08 de Enero del 2020por $80.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019.
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 80.000.000,00.
VALOR TOTAL DE REDUCCIONES	$ 44.280,00.
MODIFICATORIO(S)	- Modificatorio 001: *adición* por **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000,00)**, *prorroga* hasta el 28 de febrero de 2020 y modificación del anexo técnico económico. - Modificatorio 002: *trasladar* del LOTE I PRÓTESIS ARTICULARES el valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.700.000,00)** al LOTE II PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA. - Modificatorio 003: *reducción* por **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($44.280,00).** - Modificatorio 004: *trasladar* del LOTE I PRÓTESIS ARTICULARES el valor de **QUINCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($15.330.000,00)** al LOTE II PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	**28 de febrero de 2020.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$259.955.720,00.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía No. **98.537.748 de Itagüí** , en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA (E), según consta en la Resolución No. 1445 del 14 de Diciembre de 2020, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 2018,

Directiva Permanente No. 012 del 21 de Septiembre de 2020 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y quien en consecuencia representa a la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA**, y por otra parte, el Señor **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1098722562 **expedida En Bucaramanga /Santander**, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **HUALO CIA LIMITADA** , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** suscrito entre la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:
Póliza Única de Garantía N° 2426292-0 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad y Póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 0643720-4 expedida por SURAMERICANA Seguros Colombia S.A.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	29/07/2019	28/06/2020	$ 52.000.000,00
CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTODE LOS BIENES	29/07/2019	28/06/2020	$52 .000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	29/07/2019	28/02/2020	$ 165.623.200,00
TOTAL			**$ 269.623.000,00**

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.

No. ORDEN DE PAGO 2019	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
339541819	328419	2019-11-18	$ 20.347.000,00
339545219	328219	2019-11-18	$ 8.109.000,00
339551819	328319	2019-11-18	$ 28.825.229,00
366699219	343919	2019-12-05	$ 44.666.502,00
366821019	346319	2019-12-05	$ 42.824.187,00
380683319	388919	2019-12-12	$ 17.464.300,00
398148219	419219	2019-12-20	$ 8.044.502,00
15020120	320	2020-02-06	$ 9.675.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$179.955.720,00

No. ORDEN DE PAGO 2019	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
69687720	69620	2020-04-15	$ 60.578.719,00
89689920	70520	2020-04-15	$ 3.149.999,00
94798120	74720	2020-04-22	$ 11.157.632,00
101299120	78320	2020-05-04	$ 2.405.768,80
116796820	99120	2020-05-14	$ 2.707.881,00
VALOR TOTAL PAGADO			$80.000.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 259.955.722,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA 2020	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA 2021	N/A
VALOR CANCELADO	$259.955.720
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$00.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019.**
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

- El representante de LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019.**
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI X	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	Recibo de bienes y/o servicios en el tiempo estipulado	SI X	NO
II	Cumplimiento con las características del objeto del contrato	SI X	NO
III	Cumplimiento con el plazo de ejecución	X	NO
IV	Cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios en el lugar establecido	X	NO
V	Cumplimiento con la entrega a tiempo de cualquier información solicitada por el supervisor del contrato.	X	NO
VI	Solución oportuna frente a las novedades presentadas durante la ejecución del contrato	X	NO

Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, NO presenta saldo a liberar.

V. PONDERACION:
De acuerdo a lo ofrecido por el contratista en su propuesta como ponderable técnico y económico, el contratista cumplió con lo ofrecido.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** celebrado entre LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA y el Señor **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 1098722562 **expedida En Bucaramanga /Santander**, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **HUALO CIA LIMITADA** en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$ 259.955.722,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA 2020	N/A
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA 2021	N/A
VALOR CANCELADO	$259.955.720
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$00.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato **N° 331–MDN-DGSM-DISAN-HONAC-2019.** sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza Única de Garantía No2426292-0 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad del servicio, expedidas por Suramérica Seguros Colombia S.A.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena D.T Y C a los 28 JUN 2020

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío **GUILLERMO HERNAN GIL DUQUE**
Encargado de las Funciones de Director del Hospital Naval de Cartagena
Delegatario del Gasto

HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ
CC No. 1098722582 de Bucaramanga
Representante Legal de **HUALO CIA LIMITADA.**

Vo.Bo. CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero HONAC

Vo. Bo. TN BOHORQUEZ AMADO ADRIANA
Jefe Grupo de Contratos

VoBo. TF DANIELA LEUDO CASTRO
Jefe de Ejecución y Seguimiento del Proceso Contractual HONAC

Revisó: CI MARIA CANDELARIA FERNANDEZ TATIS
Asesora jurídica contratos HONAC

Elaboro: TN TRUCHON JIMENEZ SAITH
Supervisor del contrato HONAC

2019071795150 **REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN**